

PROGRAMACIÓN DOCENTE LOMCE

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL**

CURSO 3º ESO - PRIMER CICLO DE LA ESO

IES LA ERÍA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

CURSO 2020-2021

INDICE:

0. INTRODUCCIÓN

1. COMPETENCIAS CLAVE

2. FINALIDAD DE LA ETAPA.

OBJETIVOS DE LA ETAPA Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS.

OBJETIVOS DE LA ETAPA EN IAE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

3. CONTENIDOS (Bloques)

4. ELEMENTOS TRANSVERSALES

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

ESTÁNDARES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUABLES (sobre los que versará la evaluación final de la etapa)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de etapa) E INDICADORES DEL LOGRO DE DESARROLLO (de cada criterio en cada curso)

6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE (de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que la complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular)

9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

11. PROYECTOS DE CENTRO (Concreción de los planes, programas y proyectos de centro, relacionados con el desarrollo del currículo)

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente)

13. ADAPTACIONES EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O CONFINAMIENTO POR COVID-19

0. INTRODUCCIÓN

Con este documento pretendemos desarrollar la programación docente de la materia incluida en la LOMCE, Iniciativa Emprendedora y Empresarial, en el curso de 3º de E.S.O., que aparece como **optativa**.

Para la elaboración de esta programación vamos a tener en cuenta la siguiente **normativa**:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Reglamento orgánico centros asturianos
- Resolución de 27 de noviembre de 2007 por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de ESO Plan de Convivencia del centro
- Plan de lectura, escritura e investigación del centro
- Proyecto Educativo de Centro
- Circular de Inicio de Curso 2020-21.

Se elabora la presente programación considerando que la **programación docente** es una planificación sistemática del proceso de enseñanza y aprendizaje para un grupo de alumnos referido a una materia o módulo (FP) y en un curso escolar.

Nuestra programación tiene las siguientes **características**:

- Es sistemática: al facilitarnos el no dar lugar a la improvisación
- Sistémica: Al relacionar elementos entre sí
- Flexible: en actividades, metodología, temporalización
- Coherente: al adaptarse a los alumnos, contexto, currículo oficial y contribuir a la finalidad de la etapa educativa.

Tras la modificación operada en la Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y según lo establecido en el artículo 10 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, el **currículo** se define como la regulación de los siguientes elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas: los objetivos de cada etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa.

Desde el punto de vista del aprendizaje, las *competencias clave* del currículo se pueden considerar de forma general como una combinación dinámica de atributos (conocimientos y su aplicación, actitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.

Las competencias clave del currículo ayudan a definir los *estándares de aprendizaje* evaluables de una determinada asignatura en un nivel concreto de enseñanza; es decir, las capacidades y las actitudes que los alumnos deben adquirir como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una competencia no solo implica el dominio del conocimiento o de estrategias o procedimientos, sino también la capacidad o habilidad de saber cómo utilizarlo (y por qué utilizarlo) en el momento más adecuado, esto es, en situaciones diferentes.

| | |
|---|--|
| <p>Las competencias clave del currículo son las siguientes: (D43/2015 de 10junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación lingüística: CL - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: MYCT - Competencia digital: CD - Aprender a aprender: AA - Competencias sociales y cívicas: SYC - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: SIYE - Conciencia y expresiones culturales: CYC | <p>En las competencias se integran los tres pilares fundamentales que la educación debe desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender (conocimientos teóricos de un campo académico). 2. Saber actuar (aplicación práctica y operativa del conocimiento). 3. Saber ser (valores marco de referencia al percibir a los otros y vivir en sociedad). |
|---|--|

Desde esta materia podemos trabajar la mayoría de las competencias básicas que se les van a exigir a los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria, destacando dos especialmente (Competencia para Aprender a Aprender, y la Competencia Iniciativa y Espíritu Emprendedor). Además, teniendo en cuenta el informe PISA y las recomendaciones que se hacen a nivel educativo desde Europa, en esta asignatura, los alumnos deben iniciarse en la educación financiera, de ahí que se tratarán aspectos tanto relacionados con la iniciativa emprendedora como con la economía financiera.

Es pues necesario el introducir en etapas educativas anteriores al Bachillerato contenidos relacionados con ambos temas y basamos nuestra **justificación** en lo siguiente:

En lo que se refiere a la Iniciativa Emprendedora y Proyecto Empresarial, en estos tiempos donde cada vez más se trata de fomentar el espíritu emprendedor puesto que es una de las opciones que más fuerza gana en tiempos de crisis, nos vemos en la necesidad de formar a nuestros jóvenes para que estén preparados y conozcan toda la información posible relacionada con este tema. Todo ello para que les resulte más fácil el día de mañana si decidieran emprender esta vía.

En cuanto a la parte Financiera, la crisis actual ha puesto de manifiesto la importancia de organizar un sistema de formación e información en este sentido. De esta manera se estará dando al ciudadano el derecho de participar activamente, gracias a la alfabetización económica. La OCDE recomendó en 2005 la implantación en el sistema educativo de educación financiera y la definía de esta manera: “el proceso por medio del cual los individuos mejoran su comprensión de los conceptos y los productos financieros y, a través de la información, la educación o de consejos objetivos, desarrollan habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades de diferentes opciones financieras, con el fin de tomar decisiones informadas, conocer donde obtener asesoría y tomar decisiones concretas para mejorar su bienestar y su protección en el ámbito financiero.

Para terminar esta introducción haremos referencia al **contexto** al cual se debe adaptar nuestra programación, guiándonos por lo reflejado en el Proyecto Educativo de Centro:

*Entorno:

El centro se encuentra ubicado en una zona de la ciudad de Oviedo con algunos recursos culturales (bibliotecas de los centros sociales, biblioteca de Villa Magdalena, etc.) y deportivos (instalaciones deportivas del Cristo, El Parque del Oeste, La Pixarra).

No existen industrias ni grandes talleres y las plantas bajas de los edificios están ocupados por pequeños comercios y otro tipo de servicios.

La situación socioeconómica de las familias puede calificarse de media. En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de familias inmigrantes, generalmente de habla hispana, que representan aproximadamente un 8% del alumnado, porcentaje que va en aumento.

*El centro:

Nuestro centro es un Centro Educativo Público situado en el casco urbano de la ciudad y cuenta con todo tipo de equipamiento: laboratorios, biblioteca, salas de informática, salón de actos, aulas específicas de música, patios, instalaciones deportivas...

En él se imparten las enseñanzas de la etapa ESO, Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales, Científico Tecnológico) y Formación Profesional (centrado en ciclos de comercio tanto presenciales como a distancia).

El número de profesores ronda los 100, y entre los especialistas habrá un orientador, varias PTs, profesor de AL, cuidadoras y fisioterapeutas (al ser el centro referencia para alumnos con problemas de motricidad debido a sus recursos e instalaciones adaptadas).

*Alumnos:

Nuestra programación está pensada para impartir a un grupo de alumnos de tercero de la ESO (en torno a los 25 alumnos) entre los cuales es fácil tener 3 ó 4 repetidores, y entre 6 y 8 inmigrantes (mayoritariamente sudamericanos). Además, es fácil contar con algún alumno con problemas motrices, TDAH, dislexia o altas capacidades.

En los primeros días del curso se informará a los alumnos de los apartados clave de la presente programación para su conocimiento y comprensión. Además, se publicará una copia de dicha información en los tablones de anuncios de las aulas y en la página web del instituto.

1. COMPETENCIAS CLAVE

Hagamos una descripción de las competencias clave del sistema educativo español (según Orden ECD/65/2015, de 21 de enero):

1. Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la

enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no sólo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, pero sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un

tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.
- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias

han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana – personal y social – análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e

innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que

supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

4. Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así

como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la

diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de

afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de

enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad, expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

2. FINALIDAD DE LA ETAPA.

OBJETIVOS DE LA ETAPA EN LA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y RELACIÓN DE LOS MISMOS CON LAS COMPETENCIAS.

Según RD 43/2015, de 10 de junio, la **finalidad** de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico

y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo, prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En relación a los **objetivos**, la ESO contribuye a desarrollar en los alumnos y las alumnas las siguientes capacidades y competencias clave curriculares que les permitan:

| OBJETIVOS DE LA ETAPA DE LA ESO | COMPETENCIA CLAVE |
|--|--------------------------|
| a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. | SYC |
| b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. | AA SYC |
| c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. | SYC |
| d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. | SYC |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. | CD AA |
| f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. | AA CD MYCT |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. | SIYE |
| h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, | CL |

| | |
|---|-------------|
| en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma (asturiano), textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. | |
| i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | CL |
| j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. | SYC CYC |
| k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. | SYC MYCT |
| l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. | CYC |
| m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho | CYC |

Los **objetivos de etapa en Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**, (todos menos el i) y el l)), así como su relación con las competencias, se muestran en la siguiente tabla:

| OBJETIVOS DE ETAPA QUE DESARROLLA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL | COMPETENCNS CLAVE |
|---|--------------------------|
| La optativa Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave curriculares | |
| Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad | SIYE |

| | |
|--|-------------------------|
| para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. (g) | CL SYC MYCT CD |
| Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. (d) | SIYE CL |
| Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. (f) | CYCT CD |
| Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. (a) | CD SIYE |
| Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. (b) | SIYE SYC |
| Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. (c) | SYC |
| Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. (e) | ISIYE CD |
| Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. (h) | CL |
| Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. (j y m) | CYC SYC |

3. CONTENIDOS (Bloques)

Según Decreto 43/2015, de 10 de junio, la organización del currículo de esta materia se vertebra a través de tres bloques de contenidos:

- BLOQUE 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación
- BLOQUE 2: Proyecto empresarial
- BLOQUE 3: Finanzas

El **criterio básico para la selección** de contenidos corresponde a la intención de capacitar al alumnado para la comprensión de los factores clave del emprendimiento, a partir del conocimiento de aptitudes y habilidades personales, la resolución de conflictos, el análisis de las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, la elaboración de un plan de negocio sencillo y su financiación y evaluación.

La intencionalidad de la materia de ejercitar capacidades como el autoconocimiento, la observación del entorno, la innovación, el liderazgo, el trabajo cooperativo, la planificación de proyectos, la gestión eficiente y la obtención y análisis de información, requiere que los contenidos se enfoquen desde un punto de vista práctico y orienten al alumnado a la acción, la reflexión y a la evaluación sobre lo que se hace.

El primer bloque de contenidos está ligado a varias capacidades, como la comunicación y la capacidad de negociación, la planificación de tareas, el establecimiento de objetivos, su grado de consecución y la propuesta de soluciones, teniendo en cuenta sus aportaciones individuales y los puntos de vista de otras personas, integrando intereses de todas las partes implicadas y aplicando técnicas de negociación. Paralelamente, alumnos y alumnas tomarán conciencia de sus fortalezas y debilidades personales que, junto con la exploración de su entorno, les permitirá afrontar diferentes situaciones con autonomía y seguridad.

En el *segundo bloque*, el eje fundamental es la elaboración de un plan de negocio o empresa a través del trabajo en equipo, para lo cual habrá que tener en cuenta los distintos tipos de emprendimiento, relacionando la iniciativa emprendedora en todas sus vertientes con la innovación y el bienestar social. Se analizará el entorno empresarial y socioeconómico, intentando detectar necesidades no satisfechas de la sociedad o que podrían satisfacerse de manera más eficaz. Para ello, se promoverá que el alumnado aplique ideas innovadoras y creativas.

Una vez decidida la actividad de negocio, se determinarán los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para desarrollar el proyecto y se estudiará su viabilidad, considerando también el posible impacto medioambiental y social en el entorno en que se actúa.

Asimismo, se establecerán plazos para cada etapa del plan, se abordarán las principales áreas funcionales de la empresa y se cumplimentarán documentos administrativos básicos relacionados con el ámbito empresarial.

Se tendrá en cuenta el papel del Sector Público en lo que respecta a la actividad emprendedora y empresarial y se estudiarán las principales fuentes de ingresos públicos y partidas de gastos, reconociendo la repercusión del Estado y las administraciones públicas en el bienestar común.

Se prestará especial atención a la importancia de emprender y de innovar, siempre teniendo en cuenta la capacidad de asunción de riesgos y responsabilidades, las cualidades personales y las características del entorno.

El tercer y último bloque está asociado a las finanzas, en el que se trabajarán diferentes aspectos. La gestión personal de ingresos y gastos, a través de situaciones reales de la vida cotidiana, contribuirán a que el alumnado sea consciente de la importancia del dinero como medio de pago y como depósito de valor. Se aplicará al proyecto de empresa elaborado en el bloque anterior la planificación y gestión de ingresos y gastos y la generación de beneficios o pérdidas. Se detectarán posibles necesidades de financiación a corto, medio y largo plazo, identificando los principales intermediarios financieros y los productos y servicios que ofrecen, fundamentalmente en lo relativo al préstamo y a la inversión, relacionándolos, en su caso, con los indicadores macroeconómicos más significativos de un país o región. Se contemplarán también los derechos, deberes y riesgos asociados a la contratación de productos financieros y se aplicarán matemáticas financieras elementales para el cálculo de intereses y capitales.

4. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre (B0E de 3 enero 2015):

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.**

2. Las **Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad** efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La **programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia** de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán **elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las**

personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas **fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial** a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las **Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.** A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. **En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones** para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En la siguiente tabla se establecen actividades y procedimientos para tratar los distintos elementos transversales a través de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, así como los bloques de contenido en los que se trabajará:

| | TT1 | TT2 | TT3 | TT4 | TT5 |
|----------|---|--|---|---|--|
| BLOQUE 1 | Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentaciones en PowerPoint. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs. | Lecturas. Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales. | Cuestionarios. Trabajo grupo emprendedores. Exposición. | Lecturas. Tormenta de ideas. Debates relación vida sana-actitud emprendedora. | Tormenta ideas (cualidades emprendedor afines con cualidades a fomentar en la educación vial) |

| | | | | | |
|----------|--|--|--|--|--|
| BLOQUE 2 | Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentación es power point. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs. | Lecturas Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales. | Cuestionarios. Trabajo grupo proyecto empresarial. Exposición. | | |
| BLOQUE 3 | Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentación es power point. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs. | Lecturas. Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales. | | | |

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (del grado de adquisición de las competencias) E INDICADORES DEL LOGRO DE DESARROLLO

ESTÁNDARES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUABLES (sobre los que versará la evaluación final de la etapa)

La asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en el Primer Ciclo de la ESO es una materia optativa. El currículo prescriptivo en todo el territorio del Estado Español se establece en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015).

A ello hay que añadir la parte del currículo que cada Administración Educativa Autónoma considere oportuno, por lo que la presente programación didáctica contiene el currículo básico más otra parte complementaria necesaria para abordar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables esenciales de la asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial del Primer Ciclo de la ESO, conforme a lo que las Administraciones educativas autonómicas hayan desarrollado.

Según art. 26 del D43 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, que será realizada por el profesorado, será continua, formativa e integradora y diferenciada según las distintas materias.

En el proceso de evaluación **continua**, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas tendrá un carácter **formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias, son los criterios de evaluación y los indicadores de logro asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la etapa.

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los alumnos y alumnas deben cursar, en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y un máximo de cuatro de las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos:

- 1º) Cultura Clásica.
- 2º) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 3º) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- 4º) Música.
- 5º) Segunda Lengua Extranjera.
- 6º) Tecnología.
- 7º) Religión.
- 8º) Valores Éticos.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial se cursa en el primer ciclo de la ESO y generalmente, se podrá optar a ella en 3º de la ESO.

A continuación, relacionamos los contenidos de esta optativa con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables básicos establecidos en el currículo:

| CONTENIDOS |
|---|
| Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación |
| Primer ciclo ESO |
| <ul style="list-style-type: none"> - Competencias personales y sociales ligadas al espíritu emprendedor: iniciativa, innovación, creatividad, capacidad de liderazgo positivo, sentido de la responsabilidad, asunción de riesgos, espíritu de superación... - Exploración del entorno económico asturiano. - Análisis de las fortalezas y debilidades personales para el desarrollo personal y la vida diaria. - Expresión de ideas en un contexto de trabajo en equipo. - Habilidades de relación, motivación, y trabajo cooperativo. - Técnicas de negociación para la resolución de conflictos. - Identificación, secuenciación y planificación de las diferentes etapas de un proyecto o tarea para la consecución de un objetivo. - Propuesta de soluciones consensuadas ante diferentes contingencias. - Uso de las TIC como recurso para la obtención, análisis y síntesis de información. - Evaluación de los resultados del trabajo personal y grupal realizando propuestas de mejora |

| CONTENIDOS |
|--|
| Bloque 2. Proyecto empresarial |
| Primer ciclo ESO |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de iniciativa emprendedora, actividad empresarial e intraemprendimiento y su papel en la sociedad actual. - Tipos de emprendimiento y su relación con la innovación y el bienestar social, teniendo en cuenta el tamaño, propiedad del capital, sector de actividad y ámbito de actuación. - Relación entre itinerarios formativos elegidos y las oportunidades formativas y profesionales que brindan, su correspondencia con las áreas funcionales de la empresa y con el plan personal para emprender. - Identificación de necesidades de la sociedad a partir de una investigación sobre el entorno local y concreción en ideas de negocio que satisfagan dichas necesidades creando valor añadido y generando beneficio. - Puesta en marcha de un plan de negocio, donde se detalle: el objeto de negocio, temporalización, recursos humanos, financieros y materiales, plan comercial y plan económico-financiero. - Viabilidad económica de la idea de negocio a través de la resolución de problemas sencillos de cálculo de ingresos, gastos y beneficios o pérdidas. - Reconocimiento del papel del Estado y de las administraciones públicas en los negocios/empresas, reconociendo los ingresos y gastos públicos como elementos de bienestar comunitario, así como la documentación administrativa básica vinculada a la actividad emprendedora y empresarial- - Instituciones regionales que promueven la actividad emprendedora. - Evaluación y control del proyecto. Análisis de los resultados. - Detección de errores en el desarrollo del proyecto y propuestas de mejora. - La responsabilidad social corporativa y sus implicaciones en el entorno. |

| CONTENIDOS |
|---|
| Bloque 3. Finanzas |
| Primer ciclo ESO |
| <ul style="list-style-type: none"> - El valor social del dinero y su papel en la economía personal en su vida diaria y gestión de las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno. - Principales intermediarios financieros y sus funciones: bancos y compañías de seguros. - Productos y servicios financieros básicos para particulares y pequeños negocios: depósitos, seguros, tarjetas de débito y crédito, transferencias, cambio de divisas, formas de pago... - Conceptos de ahorro, inversión, préstamo y crédito. - Clases de inversiones y de ingresos; riesgos asociados a determinados contextos financieros de ahorro o inversión y los beneficios de la diversificación - Necesidades de financiación a corto y largo plazo. - Principales impuestos que afectan a las necesidades de planificación personal y de la empresa y al bienestar social: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA... - Cálculo de intereses, capitales y tiempo de inversión a través de matemáticas financieras básicas. - Análisis de los derechos y deberes de los contratos financieros más habituales. - Lectura e interpretación de algún documento financiero básico. - Relación entre indicadores financieros básicos y los principales indicadores económicos (crecimiento, inflación...) |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|--|--|
| Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación | Estándares de aprendizaje evaluables |
| Primer ciclo ESO | |
| <p>1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener información sobre su propia persona, analizando sus fortalezas y debilidades, y generar a partir de ellas confianza para afrontar diferentes situaciones. - Resolver con autonomía y responsabilidad las tareas que se proponen en el aula diariamente así como los problemas que puedan plantearse en sus vidas cotidianas, teniendo en cuenta sus puntos fuertes y sus puntos débiles. - Actuar con responsabilidad en la toma de decisiones, considerando las consecuencias que puedan traer consigo. - Solicitar ayuda externa o refuerzo en situaciones concretas en las que por sus propios medios no es capaz de resolver alguna tarea o de desenvolverse con autonomía ante determinada contingencia. | <p>1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.</p> <p>1.2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.</p> <p>1.3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.</p> |
| <p>2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programar tareas realistas y acordes con sus aptitudes personales. - Enumerar las fases o etapas que conlleva una tarea, estableciendo un orden lógico en la secuenciación de las mismas. - Asumir responsabilidades individuales y de grupo - Determinar las etapas críticas que requieren un mayor control para la consecución de objetivos. - Proponer estrategias de mejora para optimizar los resultados. | <p>2.1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.</p> <p>2.2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.</p> <p>2.3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.</p> |
| <p>3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar planteamientos e ideas personales y comunicarlas a sus compañeros y compañeras. | <p>3.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.</p> <p>3.2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.</p> <p>3.3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.</p> |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Valorar las opiniones y propuestas de otras personas a través del trabajo en grupo, fomentando la cooperación y los valores democráticos. - Negociar, en caso de conflicto, las decisiones que se van a adoptar, a través del diálogo, respetando el tiempo de exposición de cada persona. - Ejercer positivamente el liderazgo mediante la aportación de alternativas de solución que integren intereses y la aplicación de técnicas de resolución de conflictos, consensuando la diversidad de aportaciones. - Organizar de forma eficaz el trabajo en equipo, una vez decididos los acuerdos. | |
| <p>4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talento crítico.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular soluciones ante diferentes contingencias con iniciativa, argumentando de forma razonada cada una de ellas. - Exponer, con sentido crítico, estrategias alternativas para abordar una situación, implementando aspectos innovadores con respecto a las propuestas actuales. - Asociar la innovación con el progreso social e investigar el entorno para detectar experiencias que puedan aportar soluciones. - Transferir conocimientos adquiridos previamente a la resolución real de problemas y aplicarlos en situaciones diferentes a las que fueron aprendidos. - Prever los resultados asociados a las soluciones y posibilidades propuestas, valorando la adecuación de las mismas al logro de objetivos. | <p>4.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.</p> <p>4.2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.</p> <p>4.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.</p> |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|--|--|
| Bloque 2. Proyecto empresarial | Estándares de aprendizaje evaluables |
| Primer ciclo ESO | |
| <p>1. Diferenciar al emprendedor o emprendedora, la iniciativa emprendedora y el empresario o empresaria, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con que ofrecen sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las principales cualidades y características personales asociadas al emprendimiento y a la actividad empresarial - Valorar la asunción de riesgos y la aceptación de responsabilidades como aspectos fundamentales para la actividad emprendedora, no sólo desde el punto de vista de la empresa, sino también para proyectos de emprendimiento social, cultural, | <p>1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y las intraemprendodras y los emprendedores y emprendedoras sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.</p> <p>1.2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.</p> <p>1.3. Determina el concepto de empresario o empresaria identificando sus características personales, los tipos de empresarios o empresarias y el aporte social de las empresas a su entorno.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>deportivo...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno. - Conocer las oportunidades formativas y profesionales ligadas a sus itinerarios educativos y relacionarlas con las posibilidades de emprendimiento e intraemprendimiento y con el valor que aportarían a la sociedad. | |
| <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extraer y sintetizar información de tipo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de su entorno más inmediato. - Plantear, mediante el trabajo en equipo, un plan de negocio a partir de la información obtenida de su entorno, abordando el proyecto con ideas creativas e innovadoras. - Justificar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para poner en marcha un pequeño negocio, utilizando el criterio de eficiencia y considerando su viabilidad. - Resolver problemas sencillos de cálculo de beneficios y pérdidas. - Cumplimentar documentos administrativos básicos y conocer los trámites necesarios para la puesta en marcha de una empresa. - Valorar el impacto de los ingresos y gastos públicos en el bienestar común. | <p>2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.</p> <p>2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p> <p>2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.</p> <p>2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.</p> <p>2.5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.</p> <p>2.6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.</p> |
| <p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer indicadores de control a priori para cada fase del proyecto. - Evaluar la ejecución y el desarrollo del proyecto en cada una de sus fases, aplicando técnicas de negociación y de liderazgo positivo, detectando posibles errores y aportando propuestas de mejora. - Valorar el impacto social de las empresas como generadoras de valor y creadoras de empleo. - Entender el desarrollo y el crecimiento sostenibles como las únicas formas de crecimiento que permiten la preservación del medio ambiente. - Asumir compromisos sociales y éticos, rechazando cualquier tipo de discriminación y de vulneración de los derechos fundamentales de las personas. | <p>3.1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.</p> <p>3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.</p> |

| | |
|--------------------------------|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Estándares de aprendizaje evaluables |
| Bloque 3. Finanzas | |
| Primer ciclo ESO | |

| | |
|---|---|
| <p>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el valor social del dinero como instrumento para el intercambio de bienes y servicios. - Describir las funciones y los productos financieros básicos que ofrecen los principales intermediarios financieros: bancos y compañías de seguros. - Analizar las posibles formas de pago de bienes y servicios teniendo en cuenta el plazo de vencimiento. - Diseñar un estadillo de ingresos y gastos personales con el fin de detectar las necesidades de financiación o la capacidad de generación de ahorro. | <p>1.1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.</p> <p>1.2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.</p> <p>1.3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.</p> |
| <p>2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la importancia de una adecuada planificación en la vida personal y en los negocios, y considerarla como referencia para detectar las necesidades financieras de corto y largo plazo. - Diferenciar y definir los conceptos de préstamo, crédito, inversión y ahorro. - Comprender el significado de “interés” asociado a las diferentes fuentes de financiación y productos financieros, justificando su pago o cobro según el caso. - Ser consciente de los distintos tipos de riesgo asociados a los productos y servicios financieros, en función del contexto y del tipo de inversión. - Aplicar matemáticas financieras elementales para el cálculo de variables relacionadas con préstamos e inversiones. - Conocer derechos y deberes inherentes a la contratación de productos financieros. | <p>2.1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.</p> <p>2.2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.</p> <p>2.3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.</p> <p>2.4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.</p> <p>2.5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.</p> |
| <p>3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar el entorno para obtener información sobre algún indicador macroeconómico básico (crecimiento, inflación...) mediante diferentes fuentes: prensa, internet. - Relacionar indicadores financieros básicos con la situación económica y política, analizando el impacto recíproco de ambos contextos. - Apreciar la relevancia de las fuentes de financiación en cualquiera de sus manifestaciones en la vida de las personas y en la actividad empresarial y emprendedora. | <p>3.1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.</p> |

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte más el completado por la Comunidad Autónoma, se establece un curso escolar de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial distribuido en las siguientes unidades didácticas:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Unidad 1. El espíritu emprendedor.

Unidad 2. Autoconocimiento y empleo.

Bloque 2. Proyecto de empresa

Unidad 3. La empresa. El entorno de la empresa.

Unidad 4. El plan de negocio y la empresa.

Bloque 3. Finanzas

Unidad 5. Las finanzas.

Unidad 6. Principales indicadores macroeconómicos.

6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Distribución de las unidades didácticas a lo largo de los tres trimestres del curso escolar:

| | |
|---|-------------------|
| Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación | Primer trimestre |
| Unidad 1. El espíritu emprendedor (12 horas, 6 semanas). | |
| Unidad 2. Autoconocimiento y empleo (12 horas, 6 semanas). | Segundo trimestre |
| Bloque 2. Proyecto de empresa | |
| Unidad 3. La empresa. El entorno de la empresa (12 horas, 6 semanas). | Segundo trimestre |
| Unidad 4. El plan de negocio y la empresa (12 horas, 6 semanas). | |
| Bloque 3. Finanzas | |

| | |
|--|-------------------------|
| <p>Unidad 5. Las finanzas (12 horas, 6 semanas).</p> <p>Unidad 6. Principales indicadores macroeconómicos (12 horas, 6 semanas).</p> | <p>Tercer trimestre</p> |
|--|-------------------------|

7. METODOLOGÍA Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la metodología tendremos en cuenta la concreción curricular de la ESO incluida en el proyecto educativo centro, y los artículos 3, 9, 13 y 36 del Decreto 43/2015 de 10 de junio.

Según Alonso Rueda (2007), Recursos didácticos son todos aquellos caminos que sirven al docente para alcanzar un determinado objetivo, pero esos caminos no son únicos, sino que se podrá optar por uno u otro en función de las capacidades de los alumnos, estilo del profesor, objetivo propuesto y recursos del centro. Se incluyen entonces recursos de tipo metodológico, personal, material y ambiental (aunque metodología se junte con el resto va a tener mayor peso).

a) Metodología

La enseñanza del espíritu emprendedor requiere una **metodología dinámica** que favorezca el desarrollo de capacidades, la adquisición de conocimientos y la acumulación de experiencias en el alumnado que permitan la realización de proyectos.

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Mejorar el conocimiento de sí mismo a través de la identificación de las propias fortalezas y debilidades.
- Desarrollar y consolidar habilidades para interactuar con los demás a través del trabajo en equipo, valorando diferentes planteamientos o puntos de vista y resolviendo los conflictos que puedan presentarse con actitud tolerante, cooperativa e integradora.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas eficaces para obtener información sobre oportunidades de formación, empleo y autoempleo.
- Tomar conciencia de las desigualdades existentes en el mundo del trabajo por razón de sexo, origen geográfico, condición social o ideológica, contribuyendo activamente a los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de derechos y oportunidades.
- Buscar, seleccionar e interpretar información, utilizarla de forma crítica y responsable de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla de forma organizada e inteligible a los demás.
- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno empresarial asturiano, nacional e internacional, y despertar el interés por participar e intervenir en

su desarrollo con autonomía e iniciativa, tanto desde el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.

- Valorar la importancia del trabajo y de las personas para conseguir un mayor grado de bienestar y desarrollo social, reconociendo en este sentido el valor de la innovación a través del emprendimiento y del intraemprendimiento.

- Actuar con creatividad, autonomía y espíritu emprendedor al tomar decisiones sobre estrategias personales de formación y profesionalización, teniendo en cuenta las oportunidades asociadas a cada itinerario formativo.

- Proponer, desarrollar y evaluar un proyecto de negocio, considerando las necesidades materiales, humanas y financieras, así como el entorno en el que se va a actuar.

- Comprender algunos aspectos básicos de los sistemas jurídico, económico y financiero.

- Planificar y gestionar presupuestos sencillos de ingresos y gastos con autonomía y responsabilidad, valorando la capacidad de generación de ahorro.

- Identificar los principales intermediarios financieros, algunos de los servicios y productos que ofrecen, así como los riesgos que puede implicar la contratación de los mismos.

Asimismo, la materia contribuye **al desarrollo de las competencias del currículo**, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia en comunicación lingüística está presente en la materia a través de varios aspectos. El trabajo en equipo facilita la capacidad de comunicación e interacción con otras personas; el vocabulario específico de la materia y la elaboración de documentos administrativos básicos enriquecerá el repertorio léxico del alumnado, permitiendo que se desenvuelva de forma eficaz en contextos específicos; la resolución de problemas a través de la verbalización de conceptos o exposición de argumentos contribuye a la adquisición de habilidades de comunicación. La emisión de opiniones o de juicios con sentido crítico, la generación de ideas, la interpretación de información financiera, jurídica o económica y la exposición coherente de planes y presupuestos son herramientas que desarrollan la competencia en comunicación lingüística. Asimismo, se promoverá el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial utiliza herramientas matemáticas para cuantificar presupuestos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, para calcular resultados a partir de productos de ahorro y préstamo, para analizar información estadística del entorno socioeconómico o para observar el estado y la evolución de indicadores económicos. Además, se tiene en cuenta el impacto social y medioambiental que la actividad empresarial genera como consecuencia de los procesos productivos, así como la importancia de un crecimiento y desarrollo sostenibles y, en consecuencia, la responsabilidad corporativa. El acercamiento del método científico a la materia se concreta en la observación de la realidad socioeconómica, en emitir una explicación de los hechos a partir de tal observación, el desarrollo de un proyecto generando soluciones creativas, la formulación de objetivos, el diseño de un plan de negocio, el estudio de viabilidad del mismo y la consecución

de resultados. Por estos motivos, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Esta materia constituye una buena herramienta para el desarrollo de la competencia digital, ya que proporciona instrumentos y destrezas a través de la búsqueda, selección e interpretación de información utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La realización y presentación de proyectos y trabajos en soporte digital, la utilización de la información en diferentes códigos, formatos y lenguajes, el conocimiento y uso de varios motores de búsqueda y bases de datos, la valoración de la información obtenida y el análisis de la misma, sin olvidar las fuentes de las que procede, son estrategias que comportan el uso frecuente de los recursos tecnológicos disponibles.

La materia desarrolla la competencia de aprender a aprender, fundamental para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, la visión estratégica de la que parte la materia implica el desarrollo de habilidades relacionadas con la previsión, adaptación y posibles respuestas a los cambios que tienen lugar en el entorno, permitiendo al alumnado movilizar sus procesos de aprendizaje, al fomentar la aplicación de habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en otros momentos de sus vidas o contextos. El hecho de que alumnado tenga que planificar un proyecto, elaborar un plan de acción, establecer sus propias metas y evaluar los resultados obtenidos promueve la motivación, la autoconfianza y el desarrollo de un aprendizaje autónomo. En el caso de que surjan errores o problemas al planificar o al resolver cuestiones de diversa índole, se tendrán en cuenta como oportunidades de mejora.

Se impulsa también el desarrollo de las competencias sociales y cívicas, ya que el estudio del entorno económico, social y financiero prepara a los alumnos y alumnas para participar en las actividades económicas y sociales de la comunidad, contribuyendo al entendimiento del papel que desempeñan las instituciones locales, nacionales e incluso supranacionales. El desarrollo de un proyecto empresarial, la propuesta de soluciones a diferentes situaciones planteadas o la identificación de fortalezas y debilidades propias, conllevan la oportunidad de expresar ideas, valorar las de otras personas, desarrollar habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Todo ello, junto con el diálogo, la tolerancia y la negociación como medios para abordar los conflictos, capacitan al alumnado para participar activa y democráticamente en la vida cívica y social.

El planteamiento metodológico de esta materia está estrechamente vinculado a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. A lo largo de la materia, el alumno y la alumna se apoyarán en iniciativas propias que tomarán como referencia para abordar retos y afrontar nuevas situaciones de forma autónoma, realista y creativa. La toma de decisiones para la resolución de problemas, la planificación y el desarrollo de tareas, la propuesta de soluciones en diferentes contextos, la propuesta y diseño de un plan de negocio, el estudio de su viabilidad, la gestión de ingresos y gastos con responsabilidad, la evaluación de los resultados con sentido crítico, así como el desempeño del rol de líder con respeto e imaginación, facilitan el desarrollo de destrezas relacionadas con el autoconocimiento, la autonomía e independencia, la innovación, el sentido de la responsabilidad, la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Por último, la competencia en conciencia y expresión cultural también se desarrolla a través de la metodología didáctica de esta materia. La creatividad, el diseño del proyecto de negocio a través de, entre otros, elementos gráficos, técnicos o artísticos, potencian el desarrollo estético y la imaginación. Por otro lado, al estudiar

las necesidades del entorno, el alumnado observará una multiplicidad de factores, entre los que se hará referencia a la expresión cultural en sus distintas manifestaciones (diseño de productos, segmentación y demandas en función de criterios culturales...)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: entorno económico, ocupación por sectores, intermediarios financieros, fuentes de financiación, acceso a portales de apoyo al emprendimiento, información estadística diversa... Se concebirán las TIC no solamente como recurso didáctico, sino también como una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable.

La interacción del alumnado con su entorno más inmediato, en especial a nivel local, ofrece importantes posibilidades de investigación. La situación económica y el tejido empresarial de la zona en la que vive, el grado de ocupación de la misma, la posibilidad de visitar alguna empresa comarcal, la observación y el análisis de las actividades predominantes en el municipio o región, la existencia de instituciones que fomentan la actividad emprendedora o la detección de *nichos de mercado* son aspectos a tener en cuenta para formarse una idea de la realidad social, económica y laboral de su entorno.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, la dinámica de ejecución del trabajo por parte del alumnado comprenderá tanto el trabajo individual como el trabajo **cooperativo**:

- Con el trabajo individual se trata de fomentar la toma de decisiones y resolución de problemas de forma autónoma, individual y personal. Para ello, se propondrán al alumnado actividades en el aula como la búsqueda y análisis de información y la resolución de problemas relacionados con la materia. Al potenciar el aprendizaje y el trabajo autónomo, el alumnado contará con estrategias que le permitan adaptarse a un entorno en constante cambio y tomar decisiones propias en cada contexto.
- El trabajo cooperativo cobra especial relevancia en esta materia y con él se contribuye a desarrollar en el alumno y la alumna actitudes tolerantes y participativas, a expresarse y dialogar, a debatir en grupo cuestiones de la realidad económica y empresarial, a manifestar opiniones, a realizar críticas constructivas y a adoptar acuerdos consensuados. Por otra parte, el plan de negocio se desarrollará en equipos, lo que potenciará el aprendizaje cooperativo, los intercambios comunicativos y la conciliación de propuestas.

Para conseguir una **dimensión interdisciplinar**, los alumnos y alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como la interpretación de gráficos, la perspectiva humanística y social, el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las TIC, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico. Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de **proyecto de aprendizaje-servicio**, en el que se trabajará por proyectos mediante acciones

planificadas, posibles de realizar y con un orden coherente. La aplicación de este tipo de aprendizaje a la materia se manifestará en los proyectos de emprendimiento que elaboren alumnos y alumnas, que tendrán en cuenta el papel de la empresa en la sociedad como generadora de empleo, como creadora de valor a través de los bienes y servicios que ofrece y como agente económico cuyas acciones afectan a los miembros de la sociedad en varias direcciones: impacto medioambiental, consideración hacia consumidores y usuarios, prevención de riesgos laborales... Todo ello con el propósito de desarrollar entre el alumnado una conciencia social y ciudadana.

En este tipo de aprendizajes debe considerarse la posibilidad de error o desviación en la ejecución de los proyectos; en ese caso, se pretende que el alumnado aprenda de sus propios errores y trate de aportar soluciones, mediante su propia evaluación, para subsanar las desviaciones con respecto a lo planificado. El papel del profesorado en este contexto será el de proponer y apoyar propuestas de mejora.

Para enfocar la metodología de la asignatura habrá que tener en cuenta las **características concretas del grupo-aula**, partir de los conocimientos que tienen el alumnado de la realidad que les rodea, así como de sus expectativas e intereses. A través de actividades eminentemente prácticas se han de propiciar las condiciones favorables para que el alumnado despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

b) Recursos materiales, ambientales y personales

Recursos materiales:

Material impreso:

Como libro guía del profesor y libro de texto se recomienda a los alumnos el libro "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial" de la Editorial Editex.

Como textos de apoyo:

Curso básico de Economía de Empresa. Bueno, E. Pirámide.

Economía Empresarial. Garrido, S. Universitat, S.A.

Fundamentos del comercio internacional. Jiménez, G. Cámara de Comercio Internacional.

Taller de Empresarios. Gómez, J. Principado de Asturias.

Creando empresa. Bhide, A. y otros. Harvard Business Review.

Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. Gándara, J. y otros. Mc. Graw Hill.

Mercados, contratos y empresas. Serra, A. Universidad Autónoma de Barcelona.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Código Civil.

Código de Comercio.

Estatuto de los trabajadores.

Otros.

Artículos de prensa diaria y de publicaciones diversas.

Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por el profesor.

Cuaderno de clase del alumno.

Material informático:

Ordenadores, programas de texto, conexión a internet, impresoras, correo electrónico, acceso a vídeos.

webs varias como:

www.eumed.net

<http://www.creaciondempresa.com/>

<http://www.nuevo.navactiva.com/>

<http://www.ecomur.com/>

http://www.asempal.es/crea_empresas/crea.htm

<http://www.cea.es/>

<http://www.emprender-en-aragon.es/>

www.ceca.es

<http://www.ipyme.org/>

<http://www.todonegocios.com/>

<http://www.valnalon.com>

Material audiovisual:

DVDs, CDs

Vídeo, Televisión

Recursos personales:

Profesor: mediador entre contenidos y alumnos (facilitando ejemplos, simplificando la información, facilitando distintas técnicas...)

Alumnos: importante su papel según la competencia aprender a aprender

Familias: colaborarán en la vida del centro y aprendizaje de sus alumnos

Otros: ponentes, apoyos en el aula si fuera el caso...

Recursos ambientales, espaciales:

Fuera del centro: No serán posibles el presente curso por motivo preventivo frente al COVID-19.

Dentro del centro: aula clase, aula de informática, biblioteca, salón de actos.

Dentro del aula se jugará con los agrupamientos del alumnado, que en función de la actividad a realizar podrá ser:

*Clase plenaria

*Trabajo individual

*Trabajo en equipo: elegidos unilateralmente por el profesor, elegidos según las preferencias de los alumnos, dependerá de la tarea a realizar. Puede ser gran grupo (toda la clase) o pequeño grupo (entre 3 ó 4 alumnos/as). Es de recalcar la

importancia y a su vez, dificultad de mantener distancias de seguridad frente al contagio del COVID.

8.PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE (de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que la complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular, por faltas de asistencia, recuperación), PROMOCIÓN y RUBRICAS.

Los **procedimientos de evaluación** del estudiante deben:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la asignatura.
- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.
- No depender del juicio de un solo dato.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Teniendo en cuenta todo esto, y que la materia IAE es claramente procedimental dándose mucha importancia a cómo se aprende y a las habilidades sociales que se desarrollan, establecemos un procedimiento que tenga en cuenta: contenidos, tareas, actividades de comunicación y actitudes.

Se superará la asignatura cuando tras calcular la media resultante de todos porcentajes (según el peso de cada apartado a valorar), más la posible bonificación (entrega de trabajos voluntarios, agilidad en resolver cuestiones o problemas planteados..) salga al menos un 5 (haciéndose redondeo hacia arriba a partir de 5 o más décimas).

Para concretar el sistema o procedimiento de evaluación de la materia debemos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar (instrumentos)

2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba (rúbricas, escalas de valoración...)
3. Establecer la ponderación de cada instrumento.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación.

Los **instrumentos** de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Así pues, la evaluación del aprendizaje se realizará en función de unos instrumentos, siendo en este caso los empleados, y que son desarrollados más ampliamente con los criterios de calificación, los siguientes:

- Pruebas escritas u orales.
- Trabajo diario en el aula, tanto de forma individual como en grupo.
- Entrega de actividades encomendadas, tanto de forma individual como grupal.

Las pruebas escritas permitirán calificar y valorar los conocimientos que los/as alumnos/as adquieran, así como su desarrollo en el proceso de aprendizaje. Este instrumento supondrá un peso de un **50%** sobre la nota de evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de calificar el acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas, la expresión escrita, el uso adecuado de la terminología específica en la materia, la presentación apropiada de los escritos y el uso adecuado de las fuentes de información.

En función de la naturaleza de los temas explicados, las pruebas escritas podrán consistir, en alguna de las siguientes modalidades de preguntas:

- Preguntas de tipo test.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de respuesta amplia (tema a desarrollar), que podrán estar relacionadas con el desarrollo de un tema, con la resolución de cuestiones prácticas, o bien con el análisis o interpretación de datos o cifras referidas a determinada situación económica.
- Realización de un trabajo para el cual se le entregará al alumno un guión y características del trabajo encomendado.

En cada evaluación se podrá realizar una prueba coincidiendo con el fin de evaluación.

La realización de la prueba se notificará a los/as alumnos/as con la suficiente antelación.

El trabajo diario en el aula, supondrá un **10%** de la nota de evaluación, permitirá una observación directa tanto a nivel individual como de grupo, considerándose en este aspecto el interés del alumno, su participación, la toma de apuntes y las técnicas de investigación aplicadas, etc.

Entrega de actividades encomendadas, con un peso del **40%** en la nota: con este criterio se pretenden llevar a cabo un seguimiento del trabajo efectivo desarrollado por los alumnas/os dentro o fuera del aula. Se incluyen en este apartado actividades tales como: deberes, comentario de textos, resolución de cuestiones prácticas, trabajos y/o exposiciones (individuales o grupales) monográficos sobre alguno de los temas expuestos en el aula, así como la búsqueda de información. Se valorarán también las notas tomadas por los alumnos y alumnas en las conferencias y que deben presentar de forma organizada e inteligible, así como las preguntas que realizaron a los conferenciantes y una síntesis de las respuestas que éstos les dieron.

Actividades de recuperación: Para los alumnos/as que no alcancen los mínimos necesarios en una evaluación, podrán realizarse, además de la prueba escrita de recuperación (una por cada evaluación no superada), las siguientes actividades:

- **Repaso de conceptos**, ofreciendo una explicación breve y concisa, reforzada por contenidos procedimentales adaptados al caso para concluir con actividades individuales de refuerzo.
- **Actividades para corregir:**
 - a) Hábitos de estudio poco eficaces.
 - b) Falta de motivación hacia el estudio.
- **Cambios en los instrumentos de evaluación:**
 - a) Proponiendo pruebas distintas.
 - b) Fomentando la utilización de distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.), de modo que se adecúen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado sin que el contenido que se pretende evaluar se vea dificultado por el código.

Cada trimestre o evaluación intermedia, en la que no se puedan aplicar a un alumno o alumna los instrumentos de evaluación recogidos con carácter ordinario en esta programación debido a **faltas de asistencia**, justificadas o no, se aplicarán los siguientes instrumentos y criterios de evaluación:

Se harán llegar al alumno o alumna actividades relativas a los contenidos vistos durante el trimestre o evaluación. Su realización y entrega tendrá un peso del 30% de la calificación.

Tras la presentación de las actividades, el alumno o alumna realizará una prueba escrita de los contenidos de los que no haya podido ser evaluado por las faltas. La calificación obtenida en esta prueba supondrá un 70% de la nota de evaluación.

Alumnado que ha promocionado a 4º ESO con IAEE de 3º pendiente:

Los alumnos/as que han promocionado a cuarto de ESO con esta materia pendiente, deberá mantener contacto quincenal con el profesor/a asignado para realizar actividades, trabajos monográficos, problemas o todas aquellas actividades que se estimen convenientes para la recuperación de la asignatura, este trabajo diario, de

establecerse, tendrá una ponderación del 30% sobre la nota final. Asimismo, deben realizar una prueba escrita sobre los contenidos de cada evaluación, una a finales del mes de noviembre, otra a finales del mes de febrero y una tercera a finales de abril, que además será global. La nota media de estas tres pruebas tendrá una ponderación del 70% sobre la nota final.

Criterios de promoción

Los alumnos y alumnas tendrán que obtener, al menos, una nota de 5 en cada una de las evaluaciones para poder aprobar la materia. En el supuesto que no tengan la referida nota deberán hacer un examen global de toda la materia.

La nota final de cada alumno/a estará formada por la media aritmética de cada evaluación (previamente todas las evaluaciones tienen que estar aprobadas).

Aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en junio (promocionado) realizarán una prueba en septiembre (**50%** de la nota de la evaluación extraordinaria), diseñada de modo que permita comprobar que han alcanzado las competencias básicas de la materia, además de presentar los trabajos que, en su caso, se le hayan asignado por parte del profesor en un Plan de recuperación entregado en junio. De hecho, para acceder a la prueba deberá presentar todos los trabajos (requeridos, de así establecerse, por el profesor en el plan de recuperación que se le será entregado en junio) y, de haberse establecido este plan de recuperación, tendrá un peso de un **50%** de la nota de septiembre.

La prueba objetiva se diseñará en coherencia con el sistema de evaluación desarrollado a lo largo del curso y podrá ser personalizada para cada alumno/a.

Este examen escrito podrá consistir en una prueba mixta que podrá incluir:

- Preguntas tipo test (prueba objetiva), donde el alumno principalmente reconoce o identifica conceptos.
- Preguntas cortas sobre aspectos conceptuales y/o relacionales (prueba objetiva ampliada), en donde el/la alumno/a aparte de demostrar que ha adquirido estos conocimientos, realiza análisis y valoraciones.
- Preguntas largas de interpretación de datos y cifras o desarrollo de un contenido concreto del tema, donde el alumno aparte de analizar y valorar tiene que argumentar y clarificar ideas, mostrando conocimientos y capacidades de organización en el tratamiento de la información económica y de expresión.

Para superar la materia en septiembre, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en la prueba extraordinaria. Las pruebas serán personalizadas de forma que puedan evaluar exclusivamente los contenidos no superados. Sin embargo, la calificación final extraordinaria podrá tener en cuenta otros aspectos de la evaluación del curso por los alumnos. De esta forma la calificación obtenida en la prueba extraordinaria permitirá calcular una media ponderada en función de los contenidos evaluados y con el resto de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

El redondeo de las calificaciones se hará a partir de las 5 centésimas.

Rúbricas:

Las rúbricas de valoración son una poderosa herramienta para el profesorado para evaluar y especialmente en el trabajo por competencias clave, y constan de:

- Columnas verticales que indican los componentes que van a ser valorados.
- Filas horizontales con los grados o niveles de dominio esperados.
- Las celdas horizontales con los criterios que van a permitir la evaluación.

Las rúbricas de valoración:

- Promueven expectativas en los aprendizajes, pues clarifican cuáles son los referentes del profesor y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.
- Enfocan al profesor para que determine de manera específica los estándares que va a medir y documenta en el progreso del estudiante.
- Permiten al profesor describir cualitativamente los distintos niveles esperados y objetos de evaluación.
- Permiten que los estudiantes conozcan los criterios de calificación y proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades.
- Ayudan a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje o los estándares de desempeño establecidos en el trabajo del estudiante.
- Proporcionan criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.
- Son fáciles de utilizar y aplicar y reducen la subjetividad de la evaluación.
- Permiten que el estudiante se autoevalúe y haga una revisión final de sus tareas.
- Proveen al profesor información de retorno sobre la efectividad de la enseñanza que está utilizando.

Rúbrica de valoración de un **trabajo escrito**:

| Categoría | Bueno | Regular | Pobre |
|--------------------------|---|---|---|
| Ideas y contenido | El escrito es claro, enfocado e interesante. Mantiene la atención del lector. La historia se enriquece con anécdotas y detalles | El escrito es claro y enfocado, pero el resultado puede no captar la atención. Hay un intento por sustentarlo, pero es limitado, muy general o fuera del alcance. | El escrito carece de pulso o de propósito central. El lector se ve forzado a hacer inferencias basándose en detalles muy incompletos. |

| | | | |
|---------------------------------|--|---|--|
| | relevantes. | | |
| Organización | La organización resalta la idea central. El orden, la estructura o la presentación comprometen al lector a lo largo del texto. | El lector puede inferir lo que va a suceder en la historia, pero en general, la organización puede ser ineficaz o muy obvia. | La organización está desarticulada. La escritura carece de ideas o detalles. Las ideas se encadenan unas con otras atropelladamente. |
| Voz | El escritor habla al lector en forma directa, expresiva y lo compromete con el relato. El escritor se involucra abiertamente con el texto y lo escribe para ser leído. | El escritor parece sincero, pero no está completamente involucrado en el tema. El resultado es ameno, aceptable y a veces directo, pero no compromete. | El escritor parece completamente indiferente o no involucrado. Como resultado, la escritura es plana, sin vida, rígida y mecánica. Y el tema resulta abiertamente técnicamente incoherente. |
| Elección de palabras | Las palabras transmiten el mensaje propuesto en forma interesante, natural y precisa. La escritura es completa, rica y concisa. | El lenguaje es corriente, pero transmite el mensaje. Es funcional, aunque carece de efectividad. El escritor decide por facilidad de manejo, producir una especie de «documento genérico», colmado de frases y palabras familiares. | El escritor utiliza un vocabulario que busca a ciegas las palabras que transmiten significado. El lenguaje es tan vacío, abstracto o tan reducido que es carente de detalles, además el mensaje, amplio y general, llega a muy poca audiencia. |
| Fluidez en las oraciones | La escritura fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son coherentes y la estructura es | Las oraciones son más mecánicas que fluidas. El texto se desliza durante la mayor parte del escrito careciendo de ritmo o gracia. Ocasionalmente las construcciones son inadecuadas y hacen | El escrito es difícil de entender o leer en voz alta. Las oraciones tienden a ser cortadas, incompletas, inconexas, irregulares y toscas. |

| | | | |
|---------------------|---|--|--|
| | variada y hace que al leerlas sean expresivas. | lenta la lectura. | |
| Convenciones | El escritor demuestra una buena comprensión de los estándares y convenciones de la escritura (utilización de mayúsculas, puntuación, ortografía o construcción de párrafos). Los errores son muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente. | Hay errores en las convenciones para escribir, que si bien no son demasiados, perjudican la facilidad de lectura. Aun cuando los errores no bloquean el significado, tienden a distraer. | Hay numerosos y repetidos errores en la utilización adecuada del lenguaje, en la estructura de las oraciones, en la ortografía o en la puntuación, que distraen al lector y hacen que el texto sea difícil de leer. La gravedad y frecuencia de los errores tiende a ser tan notoria que el lector encuentra mucha dificultad para concentrarse en el mensaje y debe releerlo para poderlo entender. |

Valoración de una **presentación oral**:

| Categoría | Excelente | Cumplió bien | Cumplió |
|-----------------------------|---|--|---|
| Preparación | Buen proceso de preparación, muestra profundidad en el desarrollo del tema. | Cumplido en la presentación de los resúmenes, aprovecha el tiempo para aclaraciones. | Presenta el resumen y la actividad planeada sucintamente. |
| Sustentación teórica | Domina el tema propuesto, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos. La evaluación logra | Logra explicar el tema relacionando los diferentes aspectos de este. La evaluación tiene en cuenta los diversos aspectos | Conoce el tema superficialmente, logra explicar los puntos planteados. La actividad de evaluación es poco adecuada. |

| | | | |
|-------------------------------|---|---|--|
| | analizar el tema. | presentados. | |
| Manejo de la discusión | Bien liderada, suscita controversia y participación. | Es organizada, puede contestar los diferentes interrogantes. | La dirige, no resalta los puntos más importantes, no llega a conclusiones. |
| Participación | Pertinente y es fundamental para el buen desarrollo de cada uno de los temas. | Oportuna, aporta buenos elementos, presta atención a las distintas participaciones. | Está presente. Presta poca atención a las distintas participaciones. |

9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art 2.4 del DC43 “la ESO se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la ESO y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente”.

Se entiende por **atención a la diversidad** (art.16, cap III) el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Además, tenderá a alcanzar los objetivos y competencias establecidas para la ESO y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizarán programas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

Los centros docentes tendrán autonomía para organizar los grupos y materias de manera flexible, y para adoptar las medidas de atención a la diversidad, de carácter ordinario o singular, más adecuadas a las características de su alumnado.

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las

necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización, y en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

Como medidas de carácter ordinario se podrán contemplar los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupo, el apoyo en grupos ordinarios, la docencia compartida y los programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias. En esta materia no se ha adoptado ninguna de estas medidas

En cambio, en esta materia se han tenido en cuenta las siguientes medidas de carácter singular:

- a) Plan de refuerzo de materias no superadas.
Ya explicado en el apartado 8. (actividades de recuperación).
- b) Plan específico personalizado para alumnado que no promocio
Si los hubiera, en la programación se establece que “podrá realizárseles un plan personalizado de trabajo adecuado a sus características y al trabajo y objetivos alcanzados durante el curso anterior”.
Para ello, se entiende que el profesor, según el desarrollo de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, irá conociendo las dificultades y carencias del alumno y proponiendo así alguna o varias de las siguientes medidas:
 - a) Actividades de refuerzo, adaptadas a sus necesidades y motivaciones, para realizar tanto en el aula como fuera.
 - b) Más atención o dedicación por parte del profesor (aclaraciones de dudas, explicaciones individualizadas...)
 - c) Visitas a webs o materiales on- line de ayuda, a propuesta del profesor.
 - d) Aprendizaje cooperativo (en el aula se fomentará el trabajo en pequeños grupos o parejas en los que los alumnos con más destrezas y conocimientos ayuden a los menos aventajados o alumnos con carencias y dificultades).
 - e) Mayor hincapié en los hábitos y técnicas de estudio adecuadas.

La aplicación personalizada de las medidas de atención a la diversidad se revisará periódicamente, y en todo caso, al finalizar el curso académico. Para ello se estará en contacto permanente con el departamento de orientación quien nos proporcionará información sobre alumnos que requieran algún tipo de medida de carácter singular (TDAH, Dislexia..) y material para realizar las adaptaciones curriculares necesarias.

a.2.4 Dc43

Cap III: a 16 y 17 Dc43

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En caso de eliminarse las restricciones a estas actividades una vez avanzado el curso se podrían retomar las actividades que se realizaban otros cursos, como:

Visitas a **organismos** impulsores de la actividad emprendedora (Cámaras de Comercio, Talud de la Ería...), probablemente en el segundo o tercer trimestre.

Charlas de emprendedores y de gente experta (primer o segundo trimestre).

Visitas a **empresas** de interés (supermercados, entidades financieras...), probablemente a lo largo del segundo o tercer trimestre.

De cada una de las salidas del centro serán informadas las familias, solicitándoles siempre su aprobación mediante consentimiento expreso

11. PROYECTOS DE CENTRO (Concreción de los planes, programas y proyectos de centro, relacionados con el desarrollo del currículo)

Según art 3.5 del Decreto 43 sobre principios pedagógicos de la ESO “se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del **plan de lectura, escritura e investigación** del centro docente”.

Así pues, dicho plan, incluido en el proyecto educativo del centro, deberá ser concretado en las programaciones docentes de cada departamento (art. 35 D43).

Leído el plan, y atendiendo a sus principios generales, objetivos y temporalización (10% de la carga horaria trisemanalmente en materias de una o dos horas), desde la materia IAE se establece la siguiente actuación:

*Proyectos de investigación (en grupos de trabajo):

Uno sobre “emprendedores famosos” en la primera evaluación, y otro sobre “proyecto de empresa social” en la segunda evaluación.

Para ello una hora a la semana se dedicará media sesión a la búsqueda de información (internet) para luego elaborar una presentación escrita (Word o PowerPoint) que finalmente entregarán al profesor para su valoración y expondrán al resto de compañeros.

*Selección de textos adecuados para trabajar las unidades didácticas que se vayan desarrollando en cada evaluación (fotocopias que dará el profesor) y que serán leídos en voz alta por algún alumno. En otros casos, serán motivo de trabajo individual en casa del alumno (deberes) e irán acompañados de preguntas que requieren respuesta escrita por parte del alumno.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente)

Finalmente hay que plantear la necesidad de seguir y evaluar esta programación, con objeto de adoptar aquellas medidas de mantenimiento, modificación o supresión que se consideren oportunas.

Para el seguimiento de la programación docente de la materia de IAE se tendría en cuenta los siguientes puntos estructurados en cada una de las evaluaciones: (siendo por tanto el procedimiento de evaluación mediante el cotejo de los indicadores con el desarrollo de la programación llevada en cada trimestre o evaluación)

Evaluación correspondiente al **primer trimestre** según:

- Los contenidos, la secuenciación y la temporalización, los métodos de trabajo y los materiales y recursos empleados.
- Las actividades de lectura previstas en el Plan de Lectura del centro. Las actividades previstas en el Plan de lectura contienen aquellas que fomenten el desarrollo del hábito lector, de la comprensión lectora, de la expresión oral y escrita y del tratamiento de la información.
- El registro actualizado que llevan los profesores de las actividades realizadas por los alumnos con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales a los que les están aplicando medidas de atención a la diversidad.
- La aplicación de las medidas de atención a la diversidad previstas para cada alumno con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales (programa de refuerzo, plan específico para pendientes, programa de diversificación curricular, adaptación curricular significativa).
- El ajuste de las actividades de enseñanza-aprendizaje que realizan estos alumnos a la programación establecida en cada caso en lo que respecta a contenidos, secuenciación, temporalización, métodos de trabajo, materiales y recursos didácticos utilizados.
- Los procedimientos e instrumentos aplicados para la evaluación del aprendizaje de los alumnos previstos en la Programación docente.
- El formato de los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos de investigación, etc.) relativo a los datos necesarios para su identificación (al menos, el nombre del centro, el nombre de la materia y el nombre del alumno, la referencia al curso y grupo de alumnos al que se ha aplicado y la fecha en que se ha realizado) así como su contenido (contenidos previstos en la Programación y trabajos de clase).
- La corrección y anotaciones de instrumentos de evaluación para que los alumnos puedan reconocer los errores y omisiones en que han incurrido.
- La calificación de los instrumentos de evaluación (mediante cifras o notaciones oficiales o, al menos, mediante signos que no se presten a equívocos).
- La presentación y comentario de los instrumentos de evaluación a los alumnos (para que conozcan los aciertos y fallos y el modo de corregirlos).
- La custodia de los instrumentos de evaluación por el Departamento de forma que esté asegurada su conservación y accesibilidad
- El registro de los resultados de evaluación del aprendizaje de sus alumnos por parte del profesor.

- Es decir, redactando los apartados como ítems de evaluación.
- Los registros de resultados de la evaluación están actualizados y contienen, al menos, los datos para identificar todas las pruebas e instrumentos de evaluación aplicados, y las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada una de estas pruebas o instrumentos de evaluación,
- Los registros de los resultados de la evaluación se guardan y custodian de forma que está asegurada su conservación y accesibilidad.

Evaluación correspondiente al **segundo y tercer trimestre** según:

- Desarrollo de la materia contribuye al logro de las competencias clave establecidas. La concreción de los objetivos establecidos en el currículo oficial de la materia resulta válida.
- La selección, secuenciación, organización y temporalización de los contenidos ha resultado oportuna.
- Los métodos de trabajo empleados permiten trabajar adecuadamente los contenidos de la materia.
- Los materiales curriculares empleados son adecuados.
- Los criterios de evaluación del aprendizaje de los alumnos establecidos en el currículo de materia resultan oportunos.
- Los procedimientos de evaluación permiten aplicar adecuadamente los criterios de evaluación.
- Los instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos permiten aplicar correctamente los criterios y procedimientos de evaluación.
- Los criterios de calificación del aprendizaje de los alumnos permiten calificar satisfactoriamente todos los aspectos del aprendizaje del alumno objeto de evaluación.
- Los requisitos mínimos para la obtención de la evaluación positiva resultan ajustados.
- Las medidas empleadas para atender a los alumnos con dificultades han ayudado a los alumnos a mejorar sus aprendizajes.
- Las actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes han resultado eficaces.
- Se han desarrollado las actividades extraescolares y complementarias previstas.

13. ADAPTACIONES EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O CONFINAMIENTO POR COVID-19

Según la Resolución de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por las que se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, deben plantearse tres escenarios posibles en el ejercicio de la función docente:

ESCENARIO 1:

Un primer escenario de normalidad, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normal de las actividades lectivas con las medidas de distanciamiento e higiene necesarias. En este caso, las programaciones se desarrollarían sin ninguna modificación de las que a continuación se señalan.

ESCENARIO 2:

Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial

en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso. Este será el escenario previsible a lo largo del curso para 3º y 4º de ESO (nivel en el que se imparte esta asignatura) y 1º de Bachillerato.

- **Adaptaciones metodológicas:** en caso de que el alumnado de la materia asista en días alternos, atendiendo a los criterios de semipresencialidad que determine la Dirección del centro, el alumnado que deba permanecer en sus casas realizará las tareas que la profesora les haya encomendado, debiendo entregarlas en el plazo que se fije, a través de la plataforma Teams o correo electrónico de Educastur, o bien directamente a la profesora, una vez se reanude la presencialidad de esa parte del alumnado.

En consecuencia, los **contenidos** impartidos serán más limitados que en otros cursos académicos, por lo que serán adaptados para permitir al alumnado la adquisición de las competencias básicas a través de los contenidos esenciales. A tal fin, se tomarán como referencia los estándares de aprendizaje evaluables.

En cuanto al trabajo en equipo y colaborativo, cabe resaltar que presencialmente, si la situación sanitaria no cambia, no tendrá lugar. El alumnado podrá trabajar de forma colaborativa telemáticamente, tomando más relevancia el uso de las herramientas informáticas para desarrollar trabajos grupales.

- **Instrumentos de evaluación:** con el objetivo de adaptarse a un escenario de semipresencialidad, se contemplará la opción de realizar las pruebas escritas de forma telemática, utilizando herramientas informáticas de Office 365. No obstante, en esta materia se promoverá la celebración de pruebas de forma presencial por considerarse más apropiadas pedagógicamente para el alumnado y para evaluar la adquisición de competencias.

El resto de instrumentos (trabajo diario y realización de actividades encomendadas) se mantienen.

- **Criterios de calificación:** se mantienen los porcentajes establecidos en la presente programación (50% por pruebas escritas, 40% por realización de actividades y 10% por trabajo diario).

- **Sistema de recuperación ordinario** (por evaluaciones): se aplicará lo establecido en el epígrafe 8 de esta programación, y se priorizará la realización de pruebas de forma presencial.

- **Criterios para la calificación del plan de actividades y la prueba extraordinaria de septiembre:** se mantienen los instrumentos y criterios establecidos en esta programación en el punto 8, siendo la prueba escrita presencial, en caso de que sea posible. Si no pudieran realizarse pruebas presenciales, se harán telemáticamente.

- **Actividades complementarias y extraescolares:** con la situación sanitaria actual y por resolución de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, quedan suspendidas las actividades complementarias realizadas fuera del centro y del horario lectivo, así como las actividades extraescolares, por lo que se restringen este tipo de actividades para el presente curso académico, por lo que es probable que no se realice ninguna de las recogidas en esta programación.

ESCENARIO 3:

En esta situación será obligatorio el confinamiento y, por tanto, la actividad educativa en línea. Si la situación sanitaria lo requiere y las autoridades deciden otro confinamiento como el que tuvo lugar desde marzo de 2020 hasta final de curso, el profesorado de este departamento se acogerá a lo que dispongan las autoridades educativas, en función, sobre todo, de si se puede o no adelantar contenidos.

Sin perjuicio de lo anterior, se pautarán tareas al alumnado que deberán realizar y presentar de forma telemática, utilizando las herramientas que contempla la Consejería de Educación del Principado de Asturias (Office 365 y/o Aulas Virtuales). Se insistirá, en cualquiera de los casos, en que el alumnado adquiera las competencias básicas a través de los contenidos esenciales.

- **Adaptaciones metodológicas:** en caso de que el alumnado deba permanecer en sus casas por el confinamiento, realizará las tareas que la profesora les haya encomendado, debiendo entregarlas en el plazo que se fije, a través de la plataforma Teams o correo electrónico de Educastur, o bien directamente a la profesora, una vez se reanude la presencialidad o semipresencialidad. Se explicarán nuevos contenidos telemáticamente en función de las instrucciones de la autoridad educativa.
- **Instrumentos de evaluación:** con el objetivo de adaptarse a un escenario de confinamiento, se contemplará la opción de realizar las pruebas escritas de forma telemática, utilizando herramientas informáticas de Office 365. Además de las pruebas, se mantiene el instrumento de entrega de actividades. Las ponderaciones se especifican más adelante, en función de si se puede o no avanzar en los contenidos de la programación. Desde este departamento, se ruega la posibilidad de hacer las pruebas presencialmente, guardando las medidas de distanciamiento y cumpliendo las normas de higiene.
- **Criterios de calificación:**
 - a) En caso de que no se puedan impartir nuevos contenidos, se asignará al alumnado tareas periódicas para su realización y entrega en un plazo de tiempo razonable. El peso de tales tareas supondrá un 50% sobre la calificación final, teniendo la prueba escrita (si no han sido evaluados previamente de determinados contenidos) una ponderación del 50%. En caso de que todo el alumnado hubiera sido evaluado de todos los contenidos explicados hasta la fecha del confinamiento, la entrega de actividades supondría el 100% de la calificación.

Los criterios de calificación para evaluar las actividades enviadas telemáticamente se ajustarán a los establecidos en la programación (punto 8 de la programación, subapartado *Entrega de actividades encomendadas*): “se pretende llevar a cabo un seguimiento del trabajo efectivo desarrollado por los alumnas/os fuera del aula. Se incluyen en este apartado actividades tales como: deberes, comentario de textos, resolución de cuestiones prácticas, trabajos monográficos sobre alguno de los temas expuestos en el aula así como la búsqueda de información”. Se tendrán en cuenta a la hora de valorar las actividades realizadas los siguientes criterios:

- El acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas.
 - La expresión escrita.
 - El uso adecuado de la terminología específica de la materia.
 - La presentación de los trabajos en tiempo y forma.
 - El uso de las fuentes de información.
- b) En caso de que sí puedan impartirse nuevos contenidos durante el confinamiento, la ponderación de las actividades será del 50% (teniendo en cuenta los mismos criterios para su valoración) y la nota de las pruebas escritas del 50% sobre la calificación final.
- **Sistema de recuperación ordinario** (por evaluaciones): se aplicará lo establecido en el epígrafe 8 de esta programación, pudiendo realizarse la prueba de recuperación, si la hubiera, telemáticamente. Si un alumno o alumna tiene alguna evaluación intermedia suspensa, se podrá recuperar si el alumnado en esa situación presenta las actividades de repaso que se le facilitarán a través de Teams y/o por correo electrónico (Educastur); a tal efecto, dichas actividades tendrán que ser valoradas positivamente por el profesorado, además de presentarse en tiempo y forma, para poder recuperar la evaluación o evaluaciones.
 - **Criterios para la calificación del plan de actividades y la prueba extraordinaria de septiembre:** Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, realizar la prueba objetiva en convocatoria extraordinaria de forma presencial (contamos con que sea en septiembre), se tendrán en cuenta las actividades, que serán entregadas en junio al alumnado para su realización y entregadas el día que se fije la prueba extraordinaria (septiembre), diseñadas de forma que permitan comprobar la adquisición de los contenidos esenciales y de

las competencias básicas, cuya ponderación sería del 50%. Asimismo, se realizará una prueba telemática, en caso de no poder hacerse presencialmente, con un peso del 50%.

- No se realizará ninguna actividad complementaria ni extraescolar por motivos sanitarios que la presente pandemia implica.